

En Madrid, a 8 de Julio de 2015

El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Hospital de Madrid, S.A., D. José Antonio López Rubal, extiende la presente DILIGENCIA DE MODIFICACIÓN DE LA FECHA A EFECTOS CONTABLES del Proyecto Común de Fusión (Apartado 3. E) de l Proyecto Común de Fusión; Pág.4 de 8) por absorción de sociedad íntegramente participada, de fecha 9 de abril de 2015, de Hospital de Madrid, S.A. – Sociedad Absorbente- e Instituto Médico Integral, S.L. – Sociedad Absorbida-, que se deja unida a dicho Proyecto Común de Fusión:

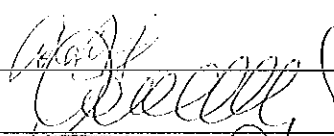
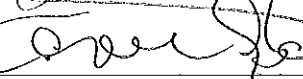
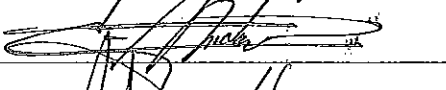
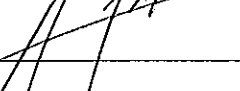
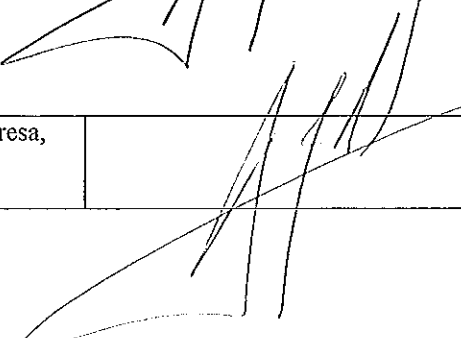
Que en la sesión del Consejo de Administración de la sociedad Hospital de Madrid, S.A. celebrada el día de hoy, estando presentes la totalidad de los consejeros de Hospital de Madrid, S.A. así como el administrador único de la sociedad Instituto Medico Integral, S.L. acuerdan por unanimidad la modificación del apartado 3. E) Fecha a efectos contables (art. 31.7 LME) del Proyecto Común de Fusión, que quedará redactado de la siguiente manera:

E) Fecha a efectos contables (art. 31.7 LME)

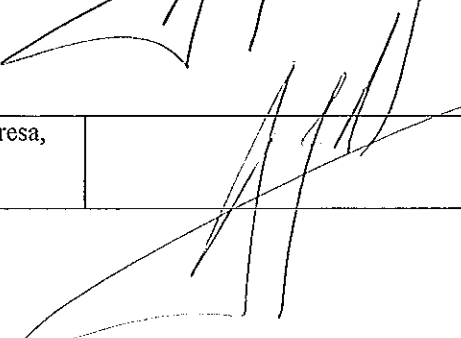
Las operaciones de la Sociedad Absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 8 de abril de 2015, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.2 de la Norma de Registro y Valoración 21º del Plan General de Contabilidad”

Y para que conste a los efectos legales oportunos, firman la presente Diligencia-que se deja unida al Proyecto Común de Fusión- todos los consejeros de la sociedad Hospital de Madrid, S.A. y el administrador único de la sociedad Instituto Médico Integral, S.L., en Madrid a 8 de julio de 2015.

Por Hospital de Madrid, S.A.:

Juan Abarca Campal	
Carmen Cidón Tamargo	
Carmen Abarca Cidón	
Manuel Delgado Solís	
Luis Ruiz de Apodaca Santaolalla	
Manuel Ramón Díz Rodríguez	
Profesionales de la Medicina y de la Empresa, S. A.(el representante persona física es Alejandro Abarca Cidón)	

Por Instituto Médico Integral, S.L:

Profesionales de la Medicina y de la Empresa, S.A. (el representante persona física es Alejandro Abarca Cidón)	
--	--

TESTIMONIO POR LEGITIMACION DE FIRMAS

Número 1402 de la Sección Segunda. Libro Indicador 2015.-

Yo, MARIA PILAR DE PRADA SOLAESA, Notario de Madrid con residencia en esta capital.-

-----DOY FE:-----

De que considero legítimas las firmas que anteceden de DON JUAN ABARCA CAMPAL con D.N.I. número 7741463P, DOÑA CARMEN ABARCA CIDON con D.N.I. número 33501331Z, DON MANUEL DELGADO SOLIS con D.N.I. número 50270209Y, DON LUIS RUIZ DE APODACA SANTAOLALLA con D.N.I. número 50846635Y, DOÑA CARMEN CIDON TAMARGO con D.N.I. número 11034521H, DON MANUEL RAMON DIZ RODRIGUEZ con D.N.I. número 11728814X, y la firma que aparece bajo referencia PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, S.A. que es la de DON ALEJANDRO ABARCA CIDON con D.N.I. número 50737402T, por ser iguales a otras firmas originales de los mismos, que fueron legitimadas por mi, el día treinta de abril de dos mil quince.-

Madrid, a diecisiete de julio de dos mil quince.-

